

TEMA 5. DIDÁCTICA DE LA GRAMÁTICA, LA ORTOGRAFÍA Y LA CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA.

1. Definición de gramática

En la enseñanza de una lengua viva, tanto la nativa del alumno como en el aprendizaje de un idioma extranjero, bajo el término gramática se incluyen tanto la morfosintaxis como otros aspectos de la lengua. Por eso, conviene en primer lugar definir qué entendemos por este término antes de plantearnos su papel dentro de la enseñanza de una lengua orientada a su uso.

Ignacio Bosque menciona tres sentidos muy diferentes a los que remite el término gramática:

- a) un planteamiento metateórico y científico, la teoría sobre la gramática.
- b) la descripción gramatical.
- c) la gramática de la lengua como un saber que posee el hablante y una actividad que lleva a cabo para construir mensajes con sentido.

Estas tres caracterizaciones no son más que una adaptación de la conocida reflexión chomskyana sobre los tres grados de adecuación de una teoría lingüística: explicativa, descriptiva y "observacional".

La primera se sitúa en un nivel científico: se trata de formular reglas, hipótesis y postulados sobre el funcionamiento de un sistema lingüístico que permitan construir un paradigma dentro del cual los hechos de lengua puedan ser explicados científicamente.

El segundo nivel sería simplemente la descripción de los hechos de lengua, con algún tipo de sistematización.

Y el tercero se refiere a lo que es desde el punto de vista cognitivo y del uso la capacidad que tiene cualquier hablante de construir secuencias con sentido, de crear oraciones que nunca ha oído a partir de un número finito de componentes y de reglas de formación de oraciones.

Desde un punto de vista didáctico sólo los dos segundos interesan a una enseñanza práctica. Y desde el punto de vista comunicativo de la lengua es especialmente relevante el tercero. El primer nivel interesa a los lingüistas y los otros dos son los que les conciernen a quienes desean hacer de la gramática un instrumento para mejorar las competencias lingüística y comunicativa de los estudiantes.

GRAMÁTICAS: EJEMPLOS DE GRAMÁTICAS

Desde un punto de vista didáctico nos interesa diferenciar tres tipos de GRAMÁTICAS (hay muchas más clases, por supuesto):

- DESCRIPTIVAS. Cuenta cómo es en realidad y cómo funciona una lengua. Ej: Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid. Real Academia Española / Espasa Calpe. 1999
- NORMATIVAS. En español es la de la Real Academia, que señala qué es lo que se debe y no se debe decir. Selecciona los usos correctos de la lengua. A tal efecto nos interesa conocer la Nueva Gramática de la Lengua Española (2009), normativa, descriptiva y panhispánica.
- DE BASE SEMÁNTICA, COMUNICATIVA. En español hay una gramática comunicativa, escrita por F. Matte Bon, Edelsa, 1995, que plantea un doble análisis: onomasiológica y semasiológica. Es una obra que hay que leer con cuidado, porque es desigual en su contenido.

Para un profesor de lengua española, tanto de enseñanza primaria como de secundaria es imprescindible asimismo conocer la **Gramática Didáctica del Español**, de Leonardo Gómez Torrego, Editorial S.M. Es una gramática descriptiva, con informaciones útiles de gramática normativa. Asimismo, sigue siendo una obra de referencia muy importante la Gramática esencial del español, de Manuel Seco, Espasa-Calpe, 2004.

2. Las unidades de la lengua: forma, función, significado y uso. La segmentación de las

unidades.

En el estudio de la gramática es preciso delimitar las unidades de análisis desde el punto de vista de la lengua. Es conveniente considerar que para un usuario del idioma no especialista en lingüística intuitivamente lo que existen son las formas. Todo hablante de manera inconsciente asocia unidad lingüística a forma significativa, aunque esta percepción casi nunca se corresponde con la realidad.

Pues veremos a continuación que las unidades gramaticales han de definirse y verificarse atendiendo a cuatro determinaciones: forma, función, significado y usos sistemáticos. La relación de las formas con las funciones y los significados es esencial si no queremos quedarnos en un mero formalismo lingüístico, que prescindiría de los niveles semánticos y pragmáticos y, por tanto, no relacionaría el análisis sintáctico con las destrezas comunicativas y con la construcción e interpretación de significados.

Desde este punto de vista hemos de considerar igualmente con qué fenómenos guarda relación la segmentación de las expresiones y los enunciados: con la relación entre (forma) significativa y significado. Así, la segmentación de las oraciones, de los sintagmas, de las perífrasis y de cualquier expresión tiene que estudiarse en relación con el plano significativo.

2.1. El nivel sintáctico. Las unidades sintácticas y sus funciones. Tipos de oraciones. El orden de los elementos.

El diccionario de la RAE define así **sintaxis**. (Del lat. *syntaxis*, y este del gr. σύνταξις, de συντάσσειν, coordinar). **1. f. Gram.** Parte de la gramática que enseña a coordinar y unir las palabras para formar las oraciones y expresar conceptos. La sintaxis estudia las unidades oracionales, sus funciones, relaciones y significación.

2.1.1. ¿Qué son las unidades y cómo se determinan y analizan?

Toda unidad lingüística tiene una FORMA reconocible, aunque no se defina exclusivamente siempre por su forma significativa. Ej: Las mismas categorías sintácticas pueden desempeñar varias funciones (un adjetivo puede ser atributo: *'El agua es turbia'*; complemento predicativo: *'El río viene turbio'* o complemento del nombre/adyacente *'Las turbias aguas'*; igualmente, la misma función puede ser desempeñada por diversas categorías diferentes (un complemento circunstancial puede ser un adverbio: *'Habla lentamente'* o un sintagma preposicional *'Habla de maravilla'*).

Las unidades sintácticas se rigen por unas reglas que determinan sus RELACIONES, RECCIONES Y COMBINACIONES. Ej: Un Sintagma Nominal está formado por elementos opcionales (determinantes, oraciones de relativo, complementos del nombre, etc.) y obligatorios (un sustantivo o elemento sustantivado, que puede estar elíptico o sobreentendido). Una oración compleja subordinada adverbial condicional está formada por dos proposiciones de forma que una de ellas viene regida por una conjunción o locución conjuntiva con valor condicional; la proposición subordinada puede anteceder o suceder a la principal, etc.

Las unidades sintácticas se definen, pues, también por su FUNCIÓN. Ej: la misma forma (un sustantivo) puede desempeñar distintas funciones (sujeto, complemento directo, aposición, etc.); una misma oración puede ser una oración simple independiente, una proposición subordinada sustantiva de complemento directo, etc.

Las unidades sintácticas están dotadas de SIGNIFICADO. El significado de las unidades gramaticales (sintagmas, oraciones) es un significado gramatical, cuya referencia se actualiza en la enunciación. En el sistema de la lengua las unidades gramaticales tienen un significado codificado (aunque algunas pueden ser ambiguas) y en el uso, pueden adquirir diferentes significados contextuales y pragmáticos, en función de diversas intenciones comunicativas. El significado de las estructuras complejas NO ES CASI NUNCA UNA SUMA DE SIGNIFICADOS PARCIALES, ES UN SIGNIFICADO GLOBAL que proviene de relaciones complejas entre sus componentes.

Ej: Si unimos las proposiciones

Él es sensible // Él es director de cine

mediante las conjunciones O, Y, AUNQUE, o PORQUE en cada caso, estaremos formando estructuras sintácticas cuyo significado global es disyunción, adición (suma), concesión o causa, respectivamente. Pero, además, la presencia de esas conjunciones puede modificar las presuposiciones semánticas de sus oraciones formantes. *Él es sensible porque es director de*

cine implica un concepto previo de la sensibilidad de los directores de cine radicalmente opuesto a *Él es sensible aunque es director de cine*.

Las unidades sintácticas hay que estudiarlas también en la diversidad de USOS LINGÜÍSTICOS. Es preciso distinguir entre las estructuras sintácticas como sistema de la lengua de su realización en situaciones concretas de comunicación, donde hay elementos contextuales, donde podemos establecer una diferenciación de usos lingüísticos, unos codificados y otros ocasionales. Esos usos determinan la REFERENCIA y el SIGNIFICADO PRAGMÁTICO de las construcciones empleadas en la lengua escrita y en la oral. Ej: Hay construcciones condicionales más propias de la lengua coloquial (*De haberlo sabido, no habría venido*) que de la lengua escrita culta (*Considerando los antecedentes, debemos abstenernos*). De esta forma, podemos distinguir entre las unidades de sistema y su realización en situaciones comunicativas dadas, así como las condiciones de adecuación de los distintos niveles de estudio:

UNIDAD DE SISTEMA	REALIZACIÓN	ADECUACIÓN
TEXTO	DISCURSO	TEXTUALIDAD
ORACIÓN	ENUNCIADO	GRAMATICALIDAD

Dentro del nivel oracional, podemos distinguir la oración propiamente dicha, de la proposición (o cláusula) y el sintagma. Una oración puede ser simple o compleja y se diferencia formalmente porque está separada por puntos. Una proposición es una estructura subordinada o coordinada dotada al menos de un SN¹ y un SV que forma parte de una oración.

2.1.2. Las funciones sintácticas

La segmentación y el análisis de las unidades: En un análisis de las estructuras oracionales que englobe los aspectos mencionados hasta ahora hemos de tener en cuenta los cuatro aspectos de los que venimos hablando:

1. El aspecto **formal**: De qué categoría se trata: SN, SV, Oración simple, compleja, etc.
2. Las **funciones sintácticas** (sujeto, complemento directo, complemento indirecto, complemento circunstancial).
3. Las **funciones semánticas** (agente, causa, consecuencia, finalidad, etc...), así como otras **significaciones** que pueda tener la **unidad sintáctica** (las modalidades enunciativa, interrogativa, desiderativa, exhortativa, etc.), los **significados globales** de una **oración** (amenaza, aserción, reproche, etc.)
Hay que tener presente la relación entre significados y formas sintácticas, porque la oración, definida como una estructura sintáctica dotada de sentido es una unidad gramatical que tiene funciones significativas y una estructura articulada, integrada por constituyentes de diversa complejidad que componen una representación semántica.
4. **Los usos** de esas unidades sintácticas. (Qué estructuras pertenecen a la lengua común, cuáles son locuciones o expresiones idiomáticas de la lengua coloquial o qué expresiones son más propias del lenguaje literario o científico).

3. Terminología gramatical

En este tema de didáctica de la gramática tenemos que volver al asunto de la metalengua, que ya vimos en el tema 1.

Lo primero que debemos distinguir es la diferencia entre los conceptos teóricos que el alumno debe aprender y los que simplemente desempeñan una función instrumental. Por tanto, fijamos la cuestión en qué términos tiene que aprender de gramática una persona culta no especialista en lengua: las palabras de uso más común en la lengua y las que sean imprescindibles para las finalidades prácticas de la enseñanza de la gramática. Por ejemplo: nombre, adverbio, oración, causales, consecutivas, etc. son conceptos operativos imprescindibles para actuar con la lengua. Entrar en otros tecnicismos como objeto de enseñanza de la gramática es más discutible. Por este motivo, pensamos que la terminología

¹ Excepción hecha de las oraciones impersonales o de los elementos elípticos o sobreentendidos.

gramatical, aunque forme parte del fondo de las explicaciones y de muchos ejercicios, no debe ser el objeto de la evaluación en la enseñanza de la lengua y que, en todo caso, debe tener un carácter instrumental.

Lo segundo y deseable es que hubiera una unificación terminológica en la enseñanza, para la que ya el MEC ha hecho esfuerzos en las últimas décadas. Las controversias entre escuelas, las diferentes traducciones del mismo tecnicismo y las variables modas han impedido que se llevara a cabo esa unificación terminológica en los libros de texto. Ante este problema de falta de acuerdo terminológico, el profesor debe optar por la terminología más extendida o al menos ser consciente del problema y tratar de comprobar qué conocimientos previos tienen sus alumnos.

Por otro lado, la terminología o forma de notación de un análisis sintáctico (que puede llegar a N-núcleo-; N-nombre; MD-modificador directo; CN-complemento del nombre, etc. no es lo más importante. Ya que, más que el *etiquetado* lo importante es sacar el jugo a la lengua. Es más importante llevar a cabo ejercicios que sirvan para usar el idioma más correctamente, entender su significado y expresarse con más riqueza que acostumbrarse a etiquetar los segmentos sintácticos, práctica bastante habitual y de dudosa utilidad si se queda sólo en sí misma.

Los problemas de la terminología en la enseñanza, que ya han sido estudiados en el tema 1 en el citado libro de Eguren, obligan al profesor a tener un bagaje claro al respecto. Para ello, es conveniente tener a mano las siguientes obras:

- Diccionario de términos filológicos. Fernando Lázaro Carreter. Gredos. Es una obra útil para todos los conceptos de la filología “tradicional”.
- Diccionario de Lingüística. Dubois. Alianza Editorial. Útil para el estructuralismo europeo y también incorpora algún aspecto de lingüística del discurso. Sus artículos son largos y prolivos.
- Diccionario de Lingüística de la Editorial Anaya. Ramón Cerdá. Es una obra breve, útil por sus definiciones y ejemplificaciones. Contiene una visión panorámica de diversas escuelas lingüísticas.
- Diccionario de Lingüística de Georges Mounin. Un diccionario muy completo de lingüística estructural.
- Diccionario de Lingüística. Editorial Cátedra. Theodor Lewandowski. Incluye términos y conceptos más actualizados que los mencionados anteriormente.

Finalmente, hemos de tener presente la distinción entre metalengua instrumental y metalengua objeto de estudio en la enseñanza y en la evaluación, para lo cual es conveniente que el profesor distinga entre los conceptos que deben aprender los alumnos y la terminología, que es como una música de fondo, pero que no es objeto central de la enseñanza y, por tanto, de la evaluación.

4. Didáctica de la gramática

Tendencias actuales y tradiciones en la enseñanza de la sintaxis

La tendencia actual en enseñanza de la gramática (véase el currículo oficial) en teoría es integrarla en el desarrollo de la competencia comunicativa, aunque sin desarrollar siempre claramente cómo hacerlo. El llamado “enfoque comunicativo” tiene ya amplia tradición en la enseñanza de idiomas, donde ha presentado propuestas interesantes aunque también algunas realizaciones discutibles².

Por otro lado, sigue pesando en la enseñanza media en la actualidad el análisis morfológico y sintáctico clásico que deriva de una ya larga tradición teoricista. Nuestra tesis es que ese tipo de estudio sigue siendo necesario, pero no se puede quedar sin más en un análisis formal, desaprovechando todas las posibilidades de aplicación al desarrollo de las destrezas y capacidades lingüísticas.

Las aplicaciones didácticas de la gramática pueden ser muy diversas. Desde la corrección gramatical, la formación de oraciones, cómo adjetivar, cómo construir una oración y

² Un enfoque exclusivamente comunicativo que excluya la sistematicidad de la gramática termina no teniendo un hilo conductor claro en el desarrollo de las destrezas verbales.

modificar sus valores, cómo entender un texto haciendo una segmentación que tenga en cuenta forma, función y significación, cómo valorar los significados estilísticos, cómo integrar la gramática generativa (las transformaciones, las restricciones selectivas), cómo integrar el estructuralismo (el método de la conmutación), la pragmática, etc.

Teoría y práctica de la gramática

A la hora de enfocar la didáctica de la gramática, tenemos que volver a la necesidad de relacionar los aspectos prácticos de la lengua combinados con la teoría. Todo aprendizaje teórico se tiene que traducir en el uso del idioma para tener verdadera utilidad en una enseñanza no destinada a especialistas.

La gramática no es sólo un repertorio de formas

La gramática no es sólo un repertorio de formas, funciones y relaciones. El formalismo y el etiquetado han lastrado el análisis sintáctico que se ha explicado en España. La gramática es la estructura que da sentido a los mensajes que elaboramos y a los que entendemos: es el esqueleto de la expresión y un instrumento fundamental para la comprensión.

La gramática y la corrección

Para algunos autores, la principal aplicación práctica de la gramática en la enseñanza de una lengua es enseñar el nivel correcto de lengua. Es un hecho que el aprendizaje de la gramática ha estado tradicionalmente ligado a la corrección lingüística, asunto que no debe pasarse por alto, pues es de la mayor importancia, como vimos en el tema 3. En esta línea deben tenerse presentes nociones como la oración gramatical, el uso de los signos de puntuación, las diferencias gramaticales en los distintos niveles y registros, etc.

4.1. La competencia comunicativa y la competencia gramatical

La enseñanza de la gramática en la actualidad está orientada al desarrollo de competencias comunicativas, pero es necesario considerar, en coherencia con la afirmación realizada por Victoria Escandell de que los datos de la gramática y los de la pragmática son interdependientes, que ambas competencias (lingüística y pragmática) son también interdependientes.

La realidad de la competencia comunicativa (como competencia global, no opuesta a la competencia lingüística) incluye tanto el conocimiento de la lengua como el dominio del habla; se refiere, por continuar con los términos chomskyanos, tanto a lo que en Aspectos de teoría de la sintaxis se definía en términos de competencia como a la actuación. Desde el punto de vista cognitivo, decir que la lengua equivale a la actuación es tan inexacto y excesivo como decir que un sistema lingüístico se reduce sólo a las puras formas, recciones y relaciones.

Dentro de esta visión de la competencia comunicativa como una competencia integradora de todos los componentes que intervienen en saber usar la lengua, la competencia gramatical se puede entender de una forma más amplia que la competencia lingüística propiamente dicha: al conocimiento de las reglas de la gramática que permiten formar las oraciones gramaticalmente bien formadas y semánticamente interpretables hay que añadir otras capacidades relacionadas con usar la lengua según los contextos sociales (competencia sociolingüística), adecuar la expresión a las necesidades del discurso (competencia discursiva) y valerse de los recursos necesarios para suplir las carencias (competencia estratégica). Es decir, una persona aprende a dominar un idioma no sólo cuando conoce y sabe usar las estructuras gramaticales de una lengua, sino también cuando sabe qué tiene que decir en una situación dada -más o menos formal, según quiénes sean los interlocutores-, qué tiene que callar, cómo tiene que decirlo, qué gestos y otros recursos kinésicos o paralingüísticos tienen significado, qué registro ha de emplear en cada contexto extraverbal, etc.

Pero, por otro, también hay que admitir que sin un conocimiento de las estructuras codificadas no sería posible sistematizar las significaciones oracionales.

Estos hechos nos llevan, desde un punto de vista metodológico, a replantearnos el estudio de la sintaxis como un mero etiquetado, una mecánica o una simple segmentación sin un análisis semántico, de forma que sea preciso analizar sistemáticamente las estructuras morfosintácticas en relación con su significado, aunque se reconozca que son dos niveles de estudio que no siempre tienen por qué coincidir.

Didácticamente, la gramática es como un manual de instrucciones sobre cómo entender y usar la lengua. Debemos seleccionar todos aquellos aspectos de la gramática científica –y sólo ellos- que nos ayuden a emplear un idioma.

Pero la aplicación más concreta de una gramática combinada con un enfoque comunicativo³ es servir de herramienta para el desarrollo de las destrezas y capacidades verbales, que hagan posible el estudio de la lengua como una actividad práctica e instrumental. De esta forma, esta gramática es como un manual de instrucciones sobre cómo entender y usar la lengua. Y para la consideración didáctica de este tipo de gramáticas hay que plantearse varias vías:

- El conocimiento de la correspondencia entre estructuras lingüísticas y significaciones. Aquí cabe incluir asimismo dos puntos de vista, ya mencionados al hablar de la Gramática de Matté Bonn:

a) una visión semasiológica, que vaya desde las estructuras sintácticas hacia su significación (y que coincide con los enfoques más tradicionales de la sintaxis);

b) y otra visión más onomasiológica, que parta de los significados y nociones de una lengua, tratando de encontrar su correlato en las formas y estructuras. A esta visión semántica, pragmática o «comunicativa», que partiría de las funciones semióticas y sistematizara las estructuras de una lengua, no a partir de las formas, sino tomando como primera instancia los significados, tanto en su codificación gramatical como en su codificación pragmática. Coincidiría en parte con lo que en la enseñanza de idiomas se ha denominado gramática nocional-funcional.

- La aplicación del estudio de las estructuras sintácticas al análisis semántico de los textos y expresiones lingüísticas. El análisis de nociones como la cuantificación, la duda, la causa, etc. permiten dotar de unos instrumentos sistemáticos para la comprensión textual de las intenciones comunicativas de los hablantes (codificadas y en contexto) y de los significados de unidades superiores al lexema o palabra.

- La aplicación a la composición de textos. En aquellos casos en los que la composición de textos vaya acompañada de un plan textual, el análisis sistemático de las funciones comunicativas permite disponer de un inventario de posibilidades comunicativas para la expresión de nociones como la finalidad, el deseo, la hipótesis, etc. que facilitarán la identificación, práctica y uso de esos recursos que la lengua posee con objeto de dominarlos en la creación de textos escritos y orales.

4.2. Crítica de formas poco útiles de estudiar la gramática

No entendida como un dogma ni una receta, sí es preciso que el profesor defina cómo llevar la gramática al aula y cómo no llevarla. Es imprescindible replantearse cuál es la aplicación y la utilidad real de la sintaxis en el aula tal como se estudia.

A tal fin interesante plantearse la validez de ciertas formas de estudiar la gramática, no por muy extendidas, carentes de rentabilidad para sacar partido de todas las aplicaciones que tiene el estudio de las estructuras gramaticales en la escuela.

He aquí algunas de las críticas que podemos formular a la forma de enseñar la gramática en las que podemos caer en clase:

- Las formas rutinarias, mecánicas y repetitivas de estudiar la gramática:
 - El mecanicismo. Hacer ejercicios sin una reflexión ni aplicación sobre el uso de la lengua.
 - El etiquetado. Mero análisis formal y segmentación de unidades sin acudir al sentido ni aplicar conmutaciones ni transformaciones.

³ Que no excluya el recurrir a las estructuras sintácticas.

- Prescindir de la semántica (o sea, de la significación) de las unidades gramaticales.
- No tener en cuenta la relación entre oración y texto.
- Los ejercicios reiterativos y monótonos.
- No emplear la gramática como instrumento para escribir, expresarse y comprender.

4.3. La gramática en el aula de secundaria y bachillerato

La enseñanza de la sintaxis es una pieza clave en el aprendizaje lingüístico, no sólo en la llamada "reflexión sobre la lengua", sino sobre todo, por su carácter instrumental, es decir, práctico y aplicado. En la enseñanza, la "reflexión" ha de ir ligada al uso. En la ESO y el Bachillerato no se trata de formar gramáticos, sino buenos hablantes y para ello la sintaxis es una herramienta básica, al ser el esqueleto de la lengua. De esta forma, la llamada reflexión sobre la lengua ha de consistir en que un saber inconsciente se convierta en un saber consciente de aquellas construcciones que el alumno ya controla⁴. Y, además, de la ampliación de las estructuras gramaticales que el alumno no domina porque forman parte de registros y niveles que no son los de la lengua común.

Cómo y para qué enseñar sintaxis.⁵

La sintaxis ha de enseñarse de forma razonada, relacionándola con la semántica, sin memorismos ni fórmulas puramente mecánicas y para ponerla en funcionamiento, no como un mero ejercicio filológico.

Para ello es necesario dinamizar la gramática, hacerla práctica y acercarla al dominio efectivo de la lengua como instrumento de comunicación.

El ejercicio lingüístico en la clase de gramática

El instrumento para el fin antes definido es la realización de ejercicios lingüísticos programados, graduales y elaborados para desarrollar las capacidades verbales que recogen los programas oficiales.

El modelo de ejercicio gramatical no es en sí una estricta novedad, ya que tiene una amplia tradición en la bibliografía española, aunque no siempre se ha hecho de una forma sistemática. Desde el curso de redacción de Martín Vivaldi⁶, a libros como la Teoría y práctica de la sintaxis, de Gómez Torrego en Alhambra, o el de F.Marsá (Nuevos modelos para el ejercicio lingüístico. Ariel), la parte práctica de los libros de texto de Fernando Lázaro Carreter, e incluso la influencia de los métodos de español como lengua extranjera, hay en la bibliografía de estudio práctico de la lengua unas fuentes y aportaciones de la mayor utilidad para estudiar sistemáticamente la práctica del idioma.

Dentro de este campo ya hemos destacado la utilidad de las transformaciones, tanto de la gramática generativa, como de la conmutación estructuralista, para la redacción.

La sintaxis completa es una forma de ejercitar la lengua culta -tan alejada habitualmente del habla de los alumnos-, superando el lenguaje coloquial, caracterizado por la estructura sincopada, entrecortada.

Pese a que la gramática no es sólo un repertorio de formas, no debemos descuidar conceptos esenciales, como la distinción entre categorías y funciones. Es una distinción básica que debe formularse.

Vincular sintaxis y semántica es poner el estudio de la gramática de esta forma al servicio de la comprensión lectora y de la expresión escrita.

Hay que combinar análisis y síntesis. Por eso coincidimos con G.Torrego en que tan importante es el análisis [descomposición de elementos, segmentación, categorías y funciones, conmutación], como la síntesis, es decir, formar oraciones a partir de esquemas sintagmáticos.

Son interesantes también las aplicaciones a la puntuación. La sintaxis es la base de la delimitación de unidades de contenido en la cadena hablada y en la secuencia escrita. Estos principios también se aplican a la entonación.

En la metodología, proponemos superar el mero 'etiquetado', sustituyéndolo por la deducción lógica y el razonamiento verbal.

⁴ Las estructuras básicas de la lengua, algunas de una gran complejidad idiomática.

⁵ Véanse Secuencias didácticas para aprender gramática (Graó), 2006 y Gramática en el aula (Graó), 2000, al respecto.

⁶ Cuya última edición es de 2000, pero cuya primera edición tiene más de 45 años.

El Sintagma Nominal

Lo más interesante del S.N. es ver las aplicaciones de su estudio para la comprensión escrita y para la redacción.

En primer lugar, la noción de sintagma como unidad funcional [de gramática y de significación] equivalente casi siempre a un nombre complejo es esencial para la segmentación sintáctico-semántica de las oraciones, lo que constituye ya un elemento formal y sistemático en la técnica del resumen. Para ello, siempre que sea posible, la conmutación y las transformaciones son un instrumento básico para comprender el sentido y la referencia de los S.N. El resumen de textos conceptuales puede hacerse encontrando -siempre que no haya vacíos léxicos- el nombre abstracto, sinónimo o hiperónimo, según los casos, que englobe el significado global del S.N.

Igualmente es esencial el aprendizaje del vocabulario abstracto a partir del proceso de derivación y mediante una definición fraseológica que dé cuenta de los rasgos genéricos y específicos de los términos abstractos del vocabulario común.

Desde el punto de vista de la expresión, la expansión del sintagma nominal y las diferencias expresivas, semánticas y estilísticas de sus modificaciones, es un instrumento muy útil para la técnica de redacción. Los ejercicios de transformaciones de grupos nominales, de oraciones de relativo, para variar el estilo, ser más sintético o más analítico, etc. son ya clásicas desde el citado "Curso de redacción", de Martín Vivaldi, en los años cincuenta.

El verbo

El verbo es una categoría gramatical esencial en la formación lingüística e idiomática de los estudiantes, que se debe estudiar sistemáticamente.

En primer lugar, todos los alumnos deben conocer las formas de la conjugación española y después, distinguir formas, usos y valores de los "tiempos verbales".

En este último punto, se trata tanto de reconocer los valores de las formas verbales como de usarlas adecuadamente. Para ello, se hace esencial que los alumnos distingan los valores de las formas verbales característicos de los distintos tipos de escrito (los tiempos de la narración, los tiempos de la descripción, etc.).

Para ello, un procedimiento eficaz es recurrir a los ejercicios de conmutación, sustitución de formas verbales, transformaciones de presente a pasado, etc.

El análisis de los valores sintácticos del SV lo incluiremos dentro del apartado de las aplicaciones didácticas de la sintaxis. Ahora bien, al igual que con el S.N., es fundamental para la comprensión lectora distinguir las funciones sintácticas y semánticas de los elementos nucleares y adyacentes del S.V., así como dominar los distintos procedimientos estructuradores del S.V. en la composición de textos, mediante la condensación o expansión de los mismos y mediante la utilización variada de los distintos procedimientos expresivos de las diferentes informaciones aparecidas en el S.V.

4.4. Análisis sintáctico

Ya hemos hecho tanto una defensa como una crítica del análisis sintáctico en la enseñanza, así como de la relación entre dicho análisis y la formación de oraciones. El análisis sintáctico ha de formar parte de los conocimientos de todo escolar, pero no se debe quedar ahí: hay que ir más allá, explotando al máximo sus posibilidades de mejorar todas las destrezas verbales.

Segmentación, unidades y funciones

Tipos de oraciones

Según la intención comunicativa del emisor al producir el mensaje (modalidades oracionales)

- Enunciativas:
 - Afirmativas
 - Negativas
- Interrogativas:
 - Totales
 - Parciales

- Directas
- Indirectas
- Exclamativas:
- Imperativas y exhortativas
- Dubitativas
- Desiderativas

Según la estructura de la oración

- Simples
- Compuestas o complejas
 - Coordinadas
 - Copulativas:
 - Adversativas:
 - Disyuntivas:
 - Distributivas:
 - Explicativas:
- Subordinadas
- Sustantivas: (de sujeto, CD, complemento de régimen, etc.)
- Adjetivas: (especificativas, explicativas, con o sin antecedente expreso, etc.)
- Adverbiales:
 - De lugar, tiempo y modo
 - Condicionales, consecutivas, causales, concesivas y finales.

Según la entonación codificada en la lengua escrita

- Enunciativa
- Interrogativa
- Exclamativa

Según el tipo de predicado:

- Oraciones atributivas, ecuativas, predicativas y semipredicativas
- Pasiva y pasiva-refleja
- Activa:
- Transitivas
- Intransitivas

Según la presencia o ausencia de pronombre personal átono

- Pronombre con función sintáctica
- No reflexivas:
- Reflexivas:
- Recíprocas:
- Pronominales, pronombre sin función sintáctica

4.4.1. El orden de elementos

El orden de los elementos en la oración: valores semánticos y estilísticos.
El SN y el SV: orden lógico, tematización, énfasis y focalización.

4.5. Gramática comunicativa.

Una de las falsas dicotomías en la enseñanza de lenguas modernas ha sido la que ha ocupado durante mucho tiempo a los especialistas entre una enseñanza basada en un método gramatical (al que se tildaba de formalista y estructuralista) y un método comunicativo. Esta distinción en general se considera superada, aunque haya quien todavía defienda el enfoque comunicativo prescindiendo de la gramática o quienes sigan enseñando la gramática sin relacionarla con sus aplicaciones para los usos prácticos.

Como plasmación del enfoque nocional-funcional del aprendizaje de la lengua, surgen

en Europa gramáticas que parten de la relación entre las formas gramaticales y las funciones comunicativas que estas puedan desempeñar. Los antecedentes más importantes se registran en el Reino Unido y en Francia. En España destaca la Gramática comunicativa de F. Maté Bonn, aunque también podemos anotar otros estudios parciales en esta dirección, como los repertorios de funciones comunicativas del español⁷ y parte de los contenidos de los propios manuales de español como lengua extranjera, que desarrollan parcialmente aspectos de gramática comunicativa.

Hay gramáticas comunicativas que se han desarrollado en francés (Charaudeau: *Grammaire du sens en français*, que es muy onomasiológica, parte de las nociones y los significados y asigna para cada uno de ellos las formas correspondientes. Y la del inglés, debida a G. Leech. Gramática comunicativa del inglés: "Communicative grammar in English", que combina el enfoque onomasiológico, aunque también incluye aspectos pragmáticos y las variedades de la lengua. La gramática comunicativa de Maté Bonn, como ya hemos apuntado antes, tiene una doble entrada onomasiológica (partiendo del concepto, la idea o el significado se va a las formas) y semasiológica (partiendo de las formas se va a los significados).

Las bases y los materiales para elaborar una gramática comunicativa completa del español aún están por hacer. Porque una gramática que sea un manual de instrucciones para el uso de la lengua no es sólo una gramática onomasiológica y semasiológica, sino una gramática que tenga en cuenta las funciones comunicativas del español (pedir, mandar, sugerir, etc.) y sus exponentes funcionales. Esa gramática todavía no está escrita por completo en la lengua española. Es una tarea pendiente.

No es exactamente lo mismo que la gramática de Maté Bonn, única gramática global que en lengua española responde a esa denominación. Porque no se trata sólo ni fundamentalmente de hacer onomasiología y semasiología, sino de definir las unidades a partir de la combinación sistemática de forma, función, significado y usos, teniendo en cuenta además las peculiaridades idiomáticas de la lengua española.

La gramática comunicativa da cuenta de la realidad de los usos la lengua y está concebida como un instrumento que explicita las reglas que rigen la comunicación entre los hablantes. Ahora bien, los resultados ofrecidos por una gramática "tradicional" o descriptiva no son siempre radicalmente diferentes de los aportados por una gramática comunicativa. A veces es sólo cuestión de perspectiva.

La «deconstrucción comunicativa» de la gramática aborda los significados gramaticalizados habitualmente vistos en la morfosintaxis, pero estudiados desde el punto de vista semántico -e incluso pragmático- y atendiendo a los procesos de comunicación, lo que no quiere decir que debamos descuidar el planteamiento «tradicional» de la gramática. Pues hay que tener en cuenta la división que se puede establecer entre significado codificado, significado gramatical y significado pragmático. En puridad, el significado pragmático incluye todos los demás y sólo los fenómenos comunicativos deducibles por el contexto y la situación comunicativa y no incluidos en la significación gramatical constituyen la "novedad" de la pragmática y del enfoque comunicativo.

De todas formas, conviene señalar que el nuevo enfoque de estas cuestiones se atiene más a un planteamiento semántico y pragmático que exclusivamente morfosintáctico y tiene la ventaja de poder conjugar todos los puntos de vista lingüísticos para abordar las formas de expresar "contenidos comunicativos" en lengua española. Si bien esta última afirmación no es un argumento para descuidar la sintaxis, por lo que siempre habrá que recurrir a las obras clásicas de la gramática, aunque su enfoque didáctico persiga la expresión de determinadas ideas.

La gramática de Maté se inserta dentro de la enseñanza de la gramática influida por un "enfoque comunicativo". En su materialización ya hemos visto que se le podría achacar el ser fundamentalmente onomasiológico y no lingüístico, pues parte "de la idea a la lengua", pero lo importante es establecer un correlato sistemático entre unidades de comunicación, de contenido proposicional y de fuerza ilocutiva, por una parte, con estructuras morfosintácticas, correlación que se produce con cierta frecuencia.

Lo que sucede es que esas estructuras nocionales y esas posibilidades expresivas no se agotan en la morfosintaxis: también hay procedimientos fonéticos, pragmáticos, etc...

⁷ GELABERT, M.J., y otros, 1988, Niveles Umbral, Intermedio y Avanzado. Repertorio de **funciones comunicativas del español**, Madrid, SGEL.

Por eso, es preciso reconocer, de un lado, que este enfoque comunicativo abre la puerta al entendimiento de las expresiones y los enunciados lingüísticos desde un punto de vista semántico y pragmático, de tal forma que el estudiante aborde los diferentes procedimientos expresivos de los diversos significados oracionales y las distintas funciones comunicativas, ahondando en la riqueza y variedad de posibilidades que ofrece el español.

Es obvio, por lo demás, que la gramática de Maté no agota todos los actos de habla ni todas las significaciones lingüísticamente acuñadas en la lengua española, sino solamente algunos de ellos⁸.

La diferencia entre una gramática comunicativa orientada a extranjeros y a nativos es importante, aunque puede haber intersecciones entre ambas. La primera ha de partir del principio chomskyano de que deben hacerse explícitos los conocimientos lingüísticos implícitos –no conscientes ni reflexionados, ni mucho menos teorizados– los aspectos más genuinamente idiomáticos y diferentes de la lengua española, muchos de los cuales no habría que explicar nunca a un nativo (que normalmente tendrá dificultades en las construcciones más cultas, menos usuales, las más genuinas de la lengua escrita culta). Una gramática comunicativa para un hablante nativo, sistematizando los mismos datos, tendrá que hacer más hincapié en las construcciones en las que normalmente fallan los escolares y que son las propias de la lengua escrita o de la lengua oral culta.

Clasificación de las categorías gramaticales

Al hilo de estas gramáticas comunicativas, conviene hacer algunas observaciones. Son diversos los criterios de clasificación de las categorías gramaticales:

Morfología/funcional.- Podemos clasificar las “clases de palabras” por su flexión y por sus funciones sintácticas (nombres, adjetivos, verbos, etc.)

Paradigmática/sintagmática.- Podemos incluir las categorías según los paradigmas a que pertenecen y sus posibilidades combinatorias (los determinantes; el artículo, el subjuntivo y la oposición ser/estar como oposiciones poliparadigmáticas⁹

Onomasiología/semasiología.- Se puede estudiar el [mandato] en español y ver cómo se categoriza o estudiar los valores de [como] en los distintos contextos en que aparece.

Significado categorial.- Desde un punto de vista semántico se pueden estudiar los distintos clasemas (semas genéricos asociados a una categoría) que identifican una categoría gramatical. Por ejemplo, en el verbo podemos hablar de acciones, procesos, eventos, logros, etc.

Siempre es conveniente subrayar y en la enseñanza tanto de una lengua nativa como de una segunda lengua (en este último caso más, porque ha de tener en cuenta de alguna forma el análisis contrastivo) que las categorías de la gramática no tienen por qué coincidir necesariamente con las categorías del mundo; son categorías idiomáticas de captación de la realidad y no siempre son universales. Tengamos en cuenta aquí la diferencia que se establece entre cronología y perspectiva para analizar los valores temporales de las formas verbales estudiadas en cualquier gramática española.

Un estudio de la gramática de una lengua que no se limite a un repertorio de formas, paradigmas y reglas y que quiera servir para el usuario ha de incluir los siguientes componentes y entidades gramaticalmente relevantes:

- a. Un repertorio de formas. El reconocimiento de las formas es el primer aspecto esencial para poder entender e identificar los componentes de la gramática de una lengua. En este apartado es esencial distinguir la segmentación de las unidades (sintagmas, expresiones idiomáticas, locuciones, perífrasis léxicas, colocaciones, etc.)
- b. Unas reglas de selección, orden de palabras, compatibilidades, combinaciones y

⁸ Tampoco los agotan exhaustivamente ni los temas comunicativos de la oposición para profesores de Secundaria (ni siquiera el temario de oposiciones de las escuelas oficiales de idiomas) ni el citado repertorio de funciones comunicativas de Gelabert y otros autores.

⁹ La presencia o ausencia de artículo está determinada por las oposiciones poliparadigmáticas de sujeto y complemento, en las que, respectivamente, los valores de [consabido][genérico] dependen de su distribución. Lo mismo sucede con los valores modales del subjuntivo, que se dan de forma particularizada en diversas oposiciones poliparadigmáticas.

restricciones combinatorias entre las formas.

- c. Una descripción de las funciones de las formas estudiadas: si son nucleares, complementarias, si determinan o modifican dentro de la oración o del texto (si son adverbios, marcadores textuales, etc.)
- d. Su significado. No se pueden estudiar las formas, las combinaciones y las funciones sin saber lo que significan. Una gramática de base semántica es fundamental en un enfoque comunicativo de la enseñanza.
- e. Sus usos. Toda lengua implica una variedad (diafásica y diastrática para nuestros intereses) y el estudio de una forma debe ir acompañado del conocimiento de en qué registros, situaciones o funciones comunicativas se estudia. Por ejemplo, si se estudian las oraciones condicionales, es conveniente aclarar que DE + INFINITIVO es una construcción propia de la lengua hablada y de un registro informal, coloquial; mientras que EN EL SUPUESTO DE QUE + SUBJUNTIVO es una construcción culta, más propia de la lengua escrita, que rara vez y nunca en la lengua coloquial se emplea en el español hablado.

Las relaciones entre los exponentes funcionales que en español se utilizan de forma sistemática (en sus distintas variedades) y las funciones comunicativas es un asunto del que debe ocuparse la gramática comunicativa.

Es preciso tener en cuenta que desde un punto de vista pragmático los exponentes funcionales pueden desempeñar (en ciertos contextos y bajo ciertas circunstancias) las más diversas funciones comunicativas. Así, una oración interrogativa puede ser una pregunta, una ironía, una orden, un reproche, una sugerencia, un consejo, etc. De estos usos una gramática debería dar cuenta de cuáles están codificados y cuáles no en la lengua española.

4.6. Gramática de base semántica

Gramática y significado.-

La gramática sin relación con el significado, tal como se ha entendido en algunos planteamientos teóricos, nos hace perder una perspectiva muy importante para el aprendizaje de una lengua con fines prácticos. Tal como la define Morris -mera relación de las formas entre sí- es una consecuencia del dogmatismo formalista de Bloomfield y no da cuenta de cómo funciona la comunicación en las lenguas naturales, de cómo se articula la relación entre la forma y el sentido.

Esa visión meramente formalista -distribuciones y constituyentes inmediatos- es un componente necesario en la metodología teórica, pero insuficiente para dar cuenta de cómo se articula el significado sistemático.

Didácticamente, para mejorar la comprensión y la expresión, la gramática sin acudir al significado es un repertorio de formas que resulta de escasa utilidad..

Hay que decir que la gramática, como recuerda Coseriu, es el significado sistemático. O, en expresión de Gutiérrez, es el significado codificado. En un modelo teórico de gramática, la sintaxis puede incluir el componente semántico como interpretativo o como generativo, puede distinguir entre el significado gramatical de las oraciones y el significado pragmático, textual, actualizado o intencional de los enunciados, pero tiene que construir una teoría del significado de las expresiones lingüísticas, pues, de lo contrario, no estará describiendo ni explicando un fenómeno esencial: que los hablantes asocian a cada oración una interpretación, además de unos usos, valores sociales, connotaciones contextuales, etc. Dicho de otra forma, que cuando los hablantes de la lengua reciben o emplean una estructura sintáctica están captando o construyendo, respectivamente, un significado global, relacionado con su intención comunicativa.

De la misma forma, una descripción gramatical tiene que contar también con el elemento pragmático. Así, también es precisa una gramática de base pragmática, que tenga en cuenta el papel de los interlocutores en la comunicación. Algunos de los elementos pragmáticos de la gramática son: acto de habla, función, significados, efectos expresivos, relevancia, etc. Es preciso considerar, además, que existe una codificación de los valores pragmáticos asociados a las estructuras oracionales, de la misma manera que hay valores semánticos que sólo pueden interpretarse en contextos particulares y en situaciones particulares de comunicación. Por otro lado, es conveniente tener en cuenta la relación entre la gramática y otras disciplinas lingüísticas conexas, pues, como señala Victoria Escandell, los

datos de la gramática y la pragmática son complementarios.

Realmente, una gramática de base semántica, lo que en metodología de la enseñanza de las lenguas modernas se asocia al análisis nocional-funcional, es una variante o componente de la citada gramática comunicativa. No es sólo onomasiológica. Es un repertorio de significados gramaticalizados y significados pragmáticos. Para ello deberá dar cuenta de la relación entre dichos significados y las formas que les corresponden en la lengua española.

A veces no es fácil distinguir nociones de funciones comunicativas, pues el significado de las expresiones lingüísticas está muy vinculado a su aspecto pragmático.

4.7. Gramática y destrezas comunicativas. Aplicaciones de la gramática para el dominio y perfeccionamiento del uso de la lengua.

Con todo lo dicho hasta ahora, podemos subrayar que la gramática se ha de enseñar desde un punto de vista eminentemente práctico, a través de ejercicios lingüísticos graduados, de forma que se entienda que el estudio de las estructuras gramaticales no es un fin en sí mismo, sino que tiene un carácter instrumental.

De esta forma hay que ver que el análisis sintáctico ha de ponerse en relación con la formación de oraciones. Se han de estudiar las aplicaciones de la gramática para el dominio y perfeccionamiento del uso de la lengua.

La gramática guarda una estrecha relación con las destrezas creativas; la gramática al servicio de la creación, a través de la síntesis oracional, de la realización de transformaciones, conmutaciones, etc.

La gramática también está en relación con la comprensión. El análisis semántico de las expresiones lingüísticas nos acerca a su significado codificado. Contextualizadamente, nos permite estudiar su significación pragmática.

La gramática al servicio de las destrezas comunicativas (redacción, comprensión lectora, expresión oral y comprensión oral) la vamos a ver a través los múltiples ejercicios lingüísticos al respecto, de los que damos una muestra en este tema y también en el tema 8.

4.8. La gramática y los usos de la lengua. Gramática diasistemática. Hacia una gramática de la variedad lingüística

Si la gramática es una descripción de los usos codificados de una lengua, hemos de tener presente la noción de variedad: no todas las formas se usan en los mismos contextos ni significan lo mismo en los mismos contextos. Para nuestros intereses se trata de las variedades diafásicas y diastráticas de una lengua.

Una gramática diasistemática (que describa sistemáticamente los usos y la variedad de la lengua) es absolutamente necesaria para ser instrumento de uso. O al menos un componente diasistemático de una gramática comunicativa.

Será una gramática que tenga en cuenta la codificación pragmática, es decir, los usos y expresiones que se asocian a determinadas significaciones y funciones comunicativas, más allá de las descripciones convencionales.

Será una gramática que tuviera en cuenta los niveles del lenguaje y los registros del habla.

Una posibilidad de desarrollar esta gramática sería hacer una gramática de la lengua coloquial (en cierto modo los estudios de Ana María Vigara y de A. Briz van en esa dirección), una gramática de la lengua culta, del argot, etc.

Otra posibilidad de desarrollar esta gramática sería incorporando **siempre** a toda descripción gramatical una información relativa al nivel de lengua al que pertenece esa expresión. De forma que existiera una anotación para los usos propios de la lengua común y otras para otros niveles de la lengua.

Por ejemplo, si estamos hablando de la condición, habrá usos comunes con la conjunción SI, pero las locuciones EN CASO DE QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE sólo existirían en la lengua formal, mientras que construcciones como DE + INFINITIVO o COMO + SUBJUNTIVO son más propias de la lengua coloquial.

LA NORMA LINGÜÍSTICA EN LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA. LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN. (LA NORMA DIASISTEMÁTICA)

El concepto de norma y de corrección en la teoría lingüística y en la enseñanza

1. Introducción

1.1. Qué hemos de entender por norma o español correcto en la enseñanza de la lengua

- Un conjunto de reglas ("artificiales" o "propias" de la lengua).
- El uso más extendido.
- El uso más adecuado según ciertas variables.
- El conocimiento del sistema.

1.2. Relatividad de la norma en la historia de la lengua

La norma es muchas veces una noción relativa, variable y provisional. Y por eso esta noción, tan importante para la enseñanza, plantea muchos casos de duda, de terrenos fronterizos. Es verdad que hay construcciones, expresiones y usos criticados por académicos, gramáticos, lingüistas y escritores que con el tiempo han terminado consolidándose y extendiéndose, incluso que, paradójicamente, se han terminado convirtiendo en norma. No obstante, la reflexión que hacemos en este párrafo se aplica escasamente a la norma ortográfica y gramatical y mucho más a la norma léxica.

1.3. Por qué un idioma necesita una normativización de su lengua estándar escrita

La norma como instrumento colectivo sirve para mantener un vínculo de comunicación: es una herramienta imprescindible para garantizar la unidad del idioma.

Los problemas que una lengua tiene si carece de norma: vemos el caso del latín fragmentado, del *euskara batua*, del árabe clásico y todas sus variedades dialectales... En menor medida en la normativización del catalán después de Pompeu Fabra. La norma es necesaria para la supervivencia de las lenguas como lenguas de cultura, como códigos unificados que se mantienen –sobre todo en la escritura- y que permiten servir de instrumento de comunicación.

La norma también es necesaria para que un hablante adquiera una conciencia lingüística cabal y para poder usar los distintos códigos en diferentes situaciones de comunicación. El conocimiento de las diferentes normas acerca al hablante culto a una conciencia sociolingüística más amplia de lo que es el idioma, frente a una visión puramente personal. Hablar una lengua bien es ser consciente de las reglas gramaticales, fónicas, pragmáticas y sociales de uso de esa lengua. Ese conocimiento es más importante que las metalenguas, que las teorías y no digamos que los juegos, los talleres, etc.

2. Cuestionario para los alumnos

Tras leer el material entregado¹⁰, responda las siguientes preguntas:

1. Explique y ejemplifique la diferencia entre norma como convención y norma como concepto inherente a la competencia lingüística del hablante. ¿Qué normas crea o propone el lingüista y cuáles descubre porque forman parte de la estructura de la lengua y del conocimiento implícito de los hablantes?
2. Cómo ha evolucionado en la lingüística estructural el concepto de norma. Defina y ejemplifique el concepto de norma en el sentido de Coseriu en oposición a la negación de toda normatividad.
3. En qué consiste la gramaticalidad en la gramática de Noam Chomsky. ¿Puede poner algún ejemplo de grados de gramaticalidad.
4. Apunte una breve nota histórica de la tradición normativa del español: Nebrija, los criterios geográficos, la RAE... ¿Qué características tiene la norma ortográfica española? ¿Qué criterios de corrección han existido en el español para fijar los usos?
5. ¿Habría que hablar de norma vs. uso o de norma vs. usos? ¿Qué relación hay entre la norma y los usos?

¹⁰ TEMA 10 de las oposiciones de Secundaria. LA LENGUA COMO SISTEMA. LA NORMA LINGÜÍSTICA. LAS VARIEDADES SOCIALES Y FUNCIONALES DE LA LENGUA

6. ¿Qué relación existe entre el concepto de norma y el cambio lingüístico. Comente las posturas del purismo y anomia lingüísticas.
7. Defina y ejemplifique el concepto de norma fonética. Ortología, dicción y criterios geográficos¹¹.
8. Defina y ejemplifique la noción de norma gramatical. Anacolutos, faltas de concordancia, cambios de orden, construcción...
9. Defina y ejemplifique la noción de norma léxica: la propiedad semántica. ¿Qué diferencias se dan al respecto entre el vocabulario idiomático y los lenguajes terminológicos?
10. Norma sociolingüística. Condiciones de adecuación contextual y situacional. Registros y lenguas especiales.
11. ¿Qué relación hay entre normatividad y estilística? ¿Hay una única norma estilística?

3. La enseñanza de la lengua y la corrección lingüística:

3.1. Posturas extremas ante la normatividad en la enseñanza

Comente y reflexione las siguientes cuestiones en relación con la enseñanza

1. Tesis purista¹²: la lengua se rompe. El español de los jóvenes (la jerga de los chats y los SMS) y el de los medios de comunicación se han deteriorado tanto que hoy la escuela debería combatir todos esos usos y reparar el español culto, en peligro de extinción
2. Tesis contraria a la norma: todo lo que se considera incorrecto terminará por extenderse y se convertirá en norma (en el sentido de Coseriu). No hay que corregir ningún uso "incorrecto" porque todas las manifestaciones del habla son igual de lícitas.

3.2. La importancia de la norma para un profesor de lengua

Si bien la lingüística científica relega lo prescriptivo en beneficio de lo descriptivo, la enseñanza no puede perder de vista algún tipo de criterio de corrección. Y esa corrección, todo lo matizada que se quiera, ha de considerar desde la norma ortográfica hasta norma gramatical, pasando por algún tipo de enseñanza de estilo y hasta de norma sociolingüística o pragmática. La norma no es un concepto estático: es obvio que la norma gramatical o la propiedad semántica varían con el tiempo, pero su conocimiento y observancia favorece a los hablantes que hacen uso de ella. Por otro lado, es preciso notar que la sociolingüística y la pragmática conceden el valor sociológico, semiótico y comunicativo de las diferentes variedades del idioma, por lo que la simplista interpretación que de la dicotomía saussureana hizo cierta didáctica de la lengua es una visión cada vez más entredicho.

Uno de los tópicos más absurdos de los partidarios de identificar gramática descriptiva con anomia es la de "qué manía tienen de defender a la lengua de sus hablantes". Se trata, por el contrario, de defender a los hablantes de su propia incultura.

La lengua no está amenazada, si alguien dice eso yerra o habla metafóricamente. Pese al deterioro de ciertas hablas, nunca en la historia de la lengua española ha estado tan extendido el nivel culto escrito como en la España actual, en la que la escolarización se ha generalizado.

Sí es cierto, por el contrario, que desgraciadamente esta extensión de la educación en cantidad contrasta con la baja calidad idiomática del estudiante universitario medio en España, hecho que en sí es un indicador preocupante de que los pretendidos "objetivos" de la enseñanza de la lengua no se están cumpliendo como señalan los textos oficiales.

En otro orden de cosas, es obvio que el registro culto siempre seguirá existiendo, aunque haya medios de comunicación y personajes públicos que hagan un uso pobre y en ocasiones lamentable del idioma. De lo que se trata en la enseñanza es de que a él acceda el mayor número posible de hablantes. Y para ello también resulta evidente que sin un esmero,

¹¹ La corrección ortológica puede entenderse con un criterio centralista o como variedades sociales de mayor o menor prestigio.

¹² Se aporta como ejemplo "Las exequias de la lengua castellana" de Forner, S.XVIII.

una reflexión y un trabajo sobre la lengua no será posible lograr que los hablantes pertenecientes al nivel culto sean una minoría que no se corresponda con el porcentaje de titulados superiores de una sociedad.

4. ¿Cuáles son las fuentes del español normativo?

Las fuentes institucionales son el diccionario, la ortografía y la gramática académicos. **Todo profesor de lengua debe conocerlas muy bien y estar familiarizado con ellas, así como consultarlas asiduamente y leer las ediciones actualizadas.**

Además, hay una amplia bibliografía de estudiosos preocupados por el buen uso del idioma que han de ser tomados como punto de reflexión e información para los profesores¹³

5. Qué lengua enseñar. La norma diasistemática.

La lengua de la enseñanza es el español estándar culto. En esta modalidad están escritos por lo general los libros de texto de las distintas asignaturas de la secundaria y el bachillerato.

No obstante, también debe enseñarse la variedad del español, tanto geográfica (dialectal) -valorando adecuadamente el español de América-, como diastrática y diafásica. En Hispanoamérica las clases cultas son mucho más exigentes con la norma. La lengua española es hoy un patrimonio de una amplia comunidad cultural. El profesor debe hacer conscientes a sus alumnos de esta dimensión panhispánica de la corrección lingüística.

Es conveniente distinguir el **nivel de lengua** (culto, común, popular, vulgar) del **registro del habla** (formal, informal, jergal, solemne).

Un hablante culto del español debe disponer de un repertorio de estructuras léxicas y gramaticales propias de los distintos registros.

La competencia sociolingüística de un hablante culto consiste en saber distinguir cuáles son las características fónicas, léxicas, gramaticales, fraseológicas, textuales y pragmáticas propias de cada registro, adaptando las posibilidades del sistema a las variaciones de la situación comunicativa.

También es importante fomentar el valor de la lengua bien cuidada. No todos los usos tienen la misma calidad.

5. Cómo enseñar la ortografía

En primer lugar, debemos saber cuáles son las fuentes: el diccionario y la ortografía académica.

En segundo lugar, hemos de conceder prioridad al léxico más frecuente y de uso común, al menos en los primeros años de la educación secundaria¹⁴.

En tercer lugar, tenemos que considerar la relación entre fonética y ortografía para prevenir los errores más comunes entre los escolares¹⁵.

En cuarto lugar, tenemos que dar reglas que atiendan las regularidades e irregularidades que provienen de la historia de la lengua española¹⁶.

En quinto lugar, en los casos de homofonía, es conveniente relacionar la ortografía con la gramática y la semántica¹⁷.

Finalmente, es preciso tener en cuenta que la práctica de una buena ortografía depende de la memoria visual y del hábito de lectura, aunque será necesario hacer prácticas controladas, como dictados, o ejercicios de completar huecos para practicar las diferentes

¹³ Pensemos en el español urgente de la Agencia efe, los manuales de estilo de diversos periódicos –que además suelen incluir la norma académica, los congresos de la lengua española, etc.

¹⁴ Es más grave no saber escribir bien a los 12 años el verbo “haber” que “ahito”, “eximio” o “antihistaminico”, palabras que sí se deberían escribir bien al terminar el bachillerato.

¹⁵ Si bien los errores ortográficos pueden ser variadísimos, la mayoría son confusiones de g/j, b/v, h/-, etc.

¹⁶ La mayoría de estas reglas requiere acudir a la etimología: derivados de –hibir (de habeo), rebelar/revelar, aunque algunas son sincrónicas: imperfectos en –aba, adjetivos de carácter en –ivo,a.

¹⁷ Son distintas categorías gramaticales ha/a; o/oh; tienen significado diferente valla/vaya, rayado/rallado.

dificultades de la ortografía española. Y corregir asiduamente la ortografía en todas las redacciones de los alumnos, explicando y consolidando las reglas de su uso.

6. Qué es lo que entendemos por error o uso incorrecto.

Bajo el rótulo de error o de uso incorrecto de la lengua se incluye un conjunto tan heterogéneo de cuestiones que es conveniente diferenciarlos, pues su tratamiento también puede presentarse como muy variado. Hay que tener en cuenta que en todos estos casos el profesor debe corregir, comentar o aconsejar los usos que hacen los alumnos. A título de ejemplificación, no absolutamente exhaustiva, se apuntan los siguientes casos:

Lo que se considera incorrección a veces es:

- una creación que termina extendiéndose y que mañana será norma. (este es el argumento fuerte de los antinormativistas)
- Un desconocimiento del sistema.
- Un uso que no tiene prestigio social.

Algunos ejemplos:

- Vulgarismos fonéticos
- Concordancias mal hechas
- Anacolutos
- Régimen preposicional inadecuado
- Uso impropio de una palabra
- Confusión con un falso sinónimo
- Etimología popular
- Pobreza expresiva
- Vicios estilísticos
- Extranjerismos
- Errores en el orden de palabras.
- Errores en la estructuración de un texto.
- Errores ortográficos.
- Uso de términos, expresiones, registros fónicos y fraseológicos inadecuados para la situación comunicativa en que se emplean.

7. Norma y creatividad

Podemos establecer una relación disyuntiva entre la norma, o tendencia conservadora de la lengua, y la creatividad. La creatividad supone en ocasiones quebrar las normas (de ahí el antinormativismo de los románticos), pero sometiéndose a un sistema de reglas incluso más exigente y exquisito que el del español común o estándar.

De hecho, los niveles más elevados del idioma (como la lengua literaria culta), aunque transgredan conscientemente y se rebelen contra todo academicismo, terminan autoimponiéndose un español mucho más esmerado y cuidado.

8. Conciencia de la norma y la corrección en el hablante nativo

La corrección es una noción de la que el hablante tiene conciencia desde la edad de adquisición del lenguaje. El niño corrige a su hermano pequeño cuando regulariza el paradigma (rompido por roto) o incurre en metátesis (pazato por zapato).

Cualquier hablante –aun sin ser demasiado culto o cuidadoso del idioma– corrige a un extranjero, haciéndole notar que ciertas interferencias no son buen español, o ni siquiera son español.

La conciencia no está tan clara cuando ciertos usos sociolingüísticamente vulgares o extendidos gracias a los medios o a ciertos personajes públicos¹⁸ se extienden en ciertos

¹⁸ Cuya calidad idiomática o conocimiento de la lengua culta es inversamente proporcional al rango de su cargo.

ámbitos y hasta se ponen de moda.

Por eso, la conciencia de la importancia de la calidad y de la corrección por parte de los escolares es desigual, no sólo en función del origen social y cultural, sino sobre todos según de qué fenómenos lingüísticos se trate.

http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/gutierrez_s.htm

http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/demonte_v.htm

http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/hernandez_c.htm

http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/blecua_j.htm

http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/bentivoglio_p.htm

http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/lope_j.htm

http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/prieto_e.htm